

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LIX — Nº 8.116</p> <p>EDICION DE 20 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 5 de agosto de 1968</p>	<p>Correo Argentino</p> <p>SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Governador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Asuntos Soc. y S. Púb.</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	cm.	Excedente	cm.	Excedente	cm.
Sucesorios	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.—	5.400.—	120.—	10.800.—	180.—
Otros Remates	1.400.—	60.—	2.800.—	90.—	5.400.—	120.—
Edictos de Minas	2.200.—	120.—				
Contratos o Estatutos Sociales		9.—		(la palabra)		
Balances	1.200.—	70.—	2.400.—	150.—	3.300.—	230.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.—	2.800.—	120.—	5.400.—	180.—

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

M. de Gobierno Nº 1152 del 17-7-68 — Adscribese al señor Pedro Jesús Charras en el Archivo y Biblioteca Históricas. 3700

EDICTOS DE MINAS

Nº 30792 — S/p.: Rosa Norma Cisneros 3700
 Nº 30703 — S/p.: Nelly Margarita Usandivaras. Expte. Nº 6057-U 3700
 Nº 30702 — S/p.: Margarita Usandivaras de Cornejo. Expte. Nº 6058-U 3701
 Nº 30701 — S/p.: Ramón Horacio Moya. Expte. Nº 6053-M 3701
 Nº 30700 — S/p.: Nelly Margarita Usandivaras de Cornejo. Expte. Nº 6110-U 3701
 Nº 30699 — S/p.: Esperanza LL. de Liendro. Expte. Nº 5712-Ll. 3701

LICITACION PUBLICA

Nº 30822 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 28 3701
 Nº 30819 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 27 3701
 Nº 30788 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 26 3702
 Nº 30787 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 6/68 3702
 Nº 30783 — A.G.A.S. Adq. Repuesto de Máquina Topadora 3702
 Nº 30782 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 8 3702

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 30818 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 3/68 3702

EDICTO CITATORIO

Nº 30809 — S/p.: Avelino Carnero S.A.C.I.F.I.A.	3702
Nº 30791 — S/p.: Ippoliti y Cía. Sociedad Colectiva	3703
Nº 30767 — S/p.: Miguel Majutr	3703
Nº 30759 — S/p.: Carlos Salvadores	3703
Nº 30750 — S/p.: Estar S. R. L.	3703
Nº 30704 — S/p.: Victor y Delfin Farias	3703
Nº 30682 — S/p.: Jockey Club de Salta	3703

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 30766 — A. G. A. S.	3704
-----------------------------	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30816 — Manuel Morales	3704
Nº 30807 — Hinojosa Toribio	3704
Nº 30800 — Francisco Navarro García	3704
Nº 30768 — Antonio Checa	3704
Nº 30754 — Ascencio o Asencio o Acencio Rodríguez	3704
Nº 30743 — Mercedes Vázquez Vda. de Prieto	3704
Nº 30730 — De Dña. Rogelis Chocobar de Castillo	3704
Nº 30711 — De Dn. Argañaraz Próspero Pedro	3704
Nº 30706 — De Dn. José Pedro Suárez	3705
Nº 30698 — De Dña. Zulema Rosa Figueroa de Pastor	3705
Nº 30687 — Suc. de Gerz Bir Szachniuk	3705

REMATE JUDICIAL

Nº 30824 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Clemente Marcelo y otro	3705
Nº 30814 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lara Vicente vs. Luis Delfino	3705
Nº 30813 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Eduardo P. Boyadjian y Cía. S.R.L. vs. Medina Eduardo/Humberto	3705
Nº 30808 — Por Julio César Herrera. Juicio: Arecas León vs. Hadad Víctor	3705
Nº 30799 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Ramos Beatriz E. Díaz de	3705
Nº 30798 — Por Efraín Racioppi. Juicio: M. S. A. vs. Soria Enrique	3706
Nº 30796 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Rodríguez César N. y otro ..	3706
Nº 30795 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Gonza Oscar	3706
Nº 30777 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio: Arenales S. A. Solá J. Nepomuceno ..	3706
Nº 30771 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Figueroa Campero Luis Fernando María vs. Bustos Jorge Argentino	3706
Nº 30770 — Por Andrés Ilvento. Juicio: Bco. de S.R. de la Nueva Orán vs. Salomón Chain ..	3706
Nº 30764 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Pijuan Rubies Pedro vs. Llaneras Antonio y otro	3707
Nº 30758 — Por José A. Gómez Rincón. Juicio: Cufre de Ocampo Beatriz vs. Rivera Beatriz	3707
Nº 30744 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Vilca Wences vs. Curtiembre Gral. Güemes S.A. ..	3707
Nº 30739 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Slodky Selma vs. Iannello Lorenzo	3707
Nº 30735 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Lima Atfía Dpmínguez de vs. Elio o Tomás Elio Báez	3707
Nº 30734 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Codisa S. A. vs. Yolanda García y otro	3708
Nº 30710 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Zerda María L. de Los Ríos de vs. Ana Zabos de Alföldy	3708
Nº 30709 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Massutti Emilio S vs. Sánchez Artemis Portocala de	3708

CITACION A JUICIO

Nº 30811 — Victoria C. Maldonado	3708
Nº 30806 — Saira del Tránsito Ruiz de Navarro y Pedro Serafín Navarro	3708
Nº 30785 — Sandoval M. Gerardo vs. Sandoval C. Palacio de	3708
Nº 30741 — José Manuel Roldán	3709

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 30823 — De Finca Santa Rosa - Dpto. de Rivadavia - Banda Sud	3709
---	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30825 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. Para el día 10-8-68	3709
Nº 30802 — Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. Para el día 26-8-68	3709
Nº 30801 — Lerma S.A.C.I.F.I.M.A. Para el día 19-8-68	3710
Nº 30781 — Sastre Arnoldi y Cía. S. A. Para el día 15-8-68	3710

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 30817 — Cámara de Paz Letrada - Sala 2da. - Ladrú Arias vs. O.R.A.N.I.O.	3710
--	------

FE DE ERRATAS

Adj.: Fe de Erratas.	3711
---------------------------	------

BALANCE

Nº 29938/30820 — Supermercado La Princesa S.A.C.I.F.I.A.	3712
---	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 17 de julio de 1968.

DECRETO Nº 1152

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 7035/68.

Visto las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido de adscripción del empleado, Categoría 17-03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, señor Pedro Jesús Antenor Charras;

Por ello; atento lo solicitado por la Dirección del Archivo y Biblioteca Históricas, mediante nota Nº 152, de fecha 3 de julio del año en curso y lo informado por la Dirección Provincial del Trabajo, a fs. 2, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al señor PEDRO JESUS ANTENOR CHARRAS, de Categoría 17-03, Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, al Archivo y Biblioteca Históricas, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

EDICTOS DE MINAS

Nº 30792

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Rosa Norma Cisneros, en 27 de marzo de 1968 por Expte. Nº 6373-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se tomará como Punto de Referencia P. R. el centro de la casa del señor Eduardo Guzmán que se encuentra en el lugar denominado "Acazoque" que figura en la carta "Salta" del Instituto Geográfico Militar, desde este punto se miden 2.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Este; 2.000 mts. al Norte y 3.000 mts. al Oeste con lo que se cierra el rectángulo de 1.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 22 de julio de 1968.

Imp. \$ 2.200

e) 1º al 14-8-68

Nº 30703

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25º del C. de

Minería que, Nelly Margarita Usandivaras en 26 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6057-U, ha solicitado en el departamento de Guachipas cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia y Partida El Carrizal y allí se miden 2.000 mts. al Sud, 10.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Norte y por último 10.000 mts. al Este. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 15 de marzo de 1968. — Angelina Teresa Castro, escribana-secretaria.

Importe \$ 2.200.— e) 24/7 al 6/8/68

Nº 30702

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25º del C. de Minería que, Margarita Usandivaras de Cornejo en 25 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6058-U, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de referencia El Carrizal y de allí se miden 2.000 mts. al Norte y se llega al punto de partida. Luego se miden 2.000 mts. al Norte, 10.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Sud y finalmente 10.000 mts. al Este. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de marzo de 1968. — Angelina Teresa Castro, escribana-secretaria. Juzg. de Minas.

Importe \$ 2.200.— e) 24/7 al 6/8/68

Nº 30701

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25º del C. de Minería que, Ramón Horacio Moya en 25 de setiembre de 1967 por Expte. Nº 6053-M, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida El Carrizal, de allí 2.000 mts. al Norte, 10.000 mts. al Oeste, 2.000 mts. al Sud y finalmente 10.000 mts. al Este. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 22 de marzo de 1968. — Angelina Teresa Castro, escribana-secretaria. Juzg. de Minas.

Importe \$ 2.200.— e) 24/7 al 6/8/68

Nº 30700

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25º del C. de Minería que, Nelly Margarita Usandivaras de Cornejo en 26 de octubre de 1967 por Expte. Nº 6110-U, ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando co-

mo punto de referencia El Carrizal, que está al Este del Puesto del señor Reales y de allí 4.000 mts. al Sud hasta llegar al Punto de Partida, P. P., desde allí se miden 10.000 mts. al Oeste; 2.000 mts. al Sud, 10.000 mts. al Este y por último 2.000 mts. al Norte, encerrando la superficie solicitada. El punto de partida llamado El Carrizal, Casa de Reales se ubica a 1.000 mts. al Norte de la junta del arroyo Don Bartolo con el río Conchas. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, 30 de abril de 1968. — Angelina Teresa Castro, Escribana-secretaria Juzg. de Minas.

Importe \$ 2.200.— e) 24/7 al 6/8/68.

Nº 30699

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta hace saber a los efectos del Art. 25º del C. de Minería que, Esperanza Ll. de Liendro, en 3 de marzo de 1967 por Expte. Nº 5712/Ll., ha solicitado en el departamento de Guachipas, cateo para explorar la zona que a continuación se detalla, habiéndola cedido con fecha 3 de agosto de 1967 al señor Juan Esteban Cornejo. Tomando como Punto de Referencia la confluencia de la Quebrada La Yesera con el Camino Nacional, de allí 2.018 mts. al Norte, 4.000 m. al Este, 5018 m. al Sud, 4.000 m. al Oeste y finalmente 3.000 m. al Norte. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. Salta, mayo 20 de 1968. — Angelina Teresa Castro, escribana-secretaria. Juzg. de Minas.

Importe \$ 2.200.— e) 24/7 al 6/8/68.

LICITACION PUBLICA

Nº 30822

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 28 para el día 14 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: ARTICULOS DE LIBRERIA. Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 5 al 7-8-68

Nº 30819

Provincia de Salta

Dirección General de Compras y Suministros

Llámanse a Licitación Pública Nº 27 para el día 29 del corriente a horas 10, o día subsiguiente

te si este fuera feriado, para la adquisición de: **MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIONES.** Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta, y en Maipú 661 - Capital Federal.

Hugo Larrán Sierra, Director Gral. de Compras y Suministros.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 5 al 9-8-68

Nº 30788

Provincia de Salta

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de agosto próximo a horas 10, o día siguiente si éste fuera feriado para la adquisición de: **MEDICAMENTOS O MATERIAL DE CURACIONES.** Pliegos de condiciones, retirar en Mitre 23 - Salta.

HUGO LARRAN SIERRA

Director, Gral. de Compras y Suministros

Valor al cobro \$ 1.440 e) 1º al 7-8-68

Nº 30787

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 6/68

Llámase a licitación pública Nº 6/68 a realizarse el día 28 de agosto de 1968 a horas 9 por la reparación general de un motor Ingersoll Rand de 6 cilindros, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caípe Km. 1626 - F.C.G.B. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires - Lugar de apertura: **ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.**

Valor del pliego m\$.n. 30.-.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 1º al 5-8-68

Nº 30783

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adquisición de repuestos para Máquinas Topadoras "FOWLER - CHALLENGER 33 Nº 3".

Presupuesto Oficial: \$ 920.000 m/n.

Apertura: 19 de agosto próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Bases y especificaciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Electromecánico - San Luis Nº 52 A.G.A.S.

Salta, 29 de julio de 1968.

La Administración General

Valor al cobro \$ 1.440 e) 31-7 al 6-8-68

Nº 30782

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 8
(Segundo llamado)

OBRA: Construcción Alcantarillas Camino: Orán - Santa María.

PRESUPUESTO: m\$.n. 2.612.254 (Fondos Ley Nº 15.274).

APERTURA: El día 12 de agosto de 1968 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721.

Precio del pliego: m\$.n. 800.

La Dirección .

Valor al cobro \$ 1.440 e) 31-7 al 6-8-68

LICITACION PUBLICA DE VENTA

Nº 30818

Ministerio de Defensa

D. G. F. M.

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Av. Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 3/68

A realizarse el día 20 de agosto de 1968 a las 10 horas por la venta de una **RURAL ESTANCERA IKA**, mod. 1959 con tracción en las cuatro ruedas y una **CAMIONETA DOBLE CABINA** marca Ford F-100 mod. 1961, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Bases y Condiciones Generales dirigirse al citado Establecimiento (Abastecimiento); Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia de Ventas) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires; Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365, piso 2º Of. 202 - Rosario - Prov. de Santa Fe, donde serán entregados sin cargo.

Julio A. Zelaya, Jefe Abastecimiento - Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 5 al 7-8-68

EDICTO CITATORIO

Nº 30809

Ref.: Expte. Nº 7950-C-65. s.r.p.

A los efectos indicados por el Art. 350 del código de aguas, se hace saber que **AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.A.** solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Art. 233 del C. de Aguas) para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, 21,3534,99 Has. de la propiedad denominada Lote 47 - Colonización C de la Colonia Santa Rosa, catastro Nº 5784 ubicada en Saucelito, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, con una dotación de 11,21 ls./segundo a derivar del río Colorado (margen derecha). En estiaje la dotación será reajustada en-

CONCURSO DE ANTECEDENTES

Nº 30766

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A.G.A.S.

Convocar a concurso de Antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Intendente de Aguas de la localidad de Coronel Moldes, debiendo los interesados poseer título de Ing. Agrónomo, Perito Agrónomo, Agro-técnico o egresado de una

Escuela Técnica Nacional de Estudios Secundarios (Art. 137 del Código de Aguas).

Apertura: 6 de agosto próximo venidero a horas 12 o día siguiente si fuera feriado.

Bases y condiciones: pueden ser retirados sin cargo del Departamento de Explotación. - A.G. A.S. - San Luis Nº 52 - Salta (Capital).

La Administración General

Salta, 25 de julio de 1968.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 30-7 al 5-8-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 30816

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 5ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL MORALES, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de febrero de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-8-68

Nº 30807

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en los autos: "HINOJOSA, TORIBIO - SUCESORIO" (Expte. Nº 38.044/68); cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, julio 22 de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 2 al 16-8-68

Nº 30800

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don FRANCISCO NAVARRO GARCIA, ya sean como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de ley. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, junio 5 de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Nº 30768

Dra. Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial de Metán cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de don ANTONIO CHECA ya sean como herederos o legatarios para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, Expte. Nº 8.256/68. — Metán, 26 de julio de 1968. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 30-7 al 12-8-68

Nº 30754

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados: "Sucesorio de ASCENCIO o ASECNCIO o ACENCIO RODRIGUEZ - Expte. Nº 11.193/67", cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos del causante, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, San Ramón de la Nueva Orán, julio 22 de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 30-7 al 12-8-68

Nº 30743

El Dr. RICARDO ALFREDO RE MUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza, por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MERCEDES VAZQUEZ VDA. D. PRIETO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de julio de 1968. — Martha Sofia Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 29-7 al 9-8-68

Nº 30730

El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña Rogelia Chocobar de Castillo. — Salta, 8 de julio de 1968. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 26-7 al 8-8-68

Nº 30711

El doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Juez de Primera Instancia, 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "SUCESORIO DE: ARGANARAZ PROSPERO PEDRO" Expte. Nº 37.797/67; cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, para que en el término de diez días, se presenten a hacer valer sus derechos. — Salta, junio 26 de 1968. — Dr. CARLOS ALBERTO SAYUS SERREY, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 25-7 al 7-8-68

tre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 2 al 16-8-68

Nº 30791

Ref.: Expte. Nº 4990/I/61. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ippoliti y Cía. Sociedad Colectiva solicita otorgamiento (aplicación del Art. 233 del Código de Aguas) de concesión del uso del agua pública con carácter Temporal-Eventual para irrigar una superficie de 45,7116 Has. de la Fracción A de la Finca La Quinta, catastro Nº 5812, ubicada en el Departamento Orán, con una dotación de 24 ls./segundo a derivar del río Santa María por el Canal Comunero. La concesión original corresponde al Decreto Nº 8759/57.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400 e) 1º al 14-8-68

Nº 30767

Ref.: Expte. Nº 6840/M/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Miguel Major tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 28,2293 Has. del inmueble denominado Fracción F-2 de Finca La Isla de San Miguel, catastro Nº 3543, ubicado en el Departamento Cerrillos, con una dotación de 21,17 ls./segundo a derivar del río Toro (mar en izquierda) por el Canal Secundario IV, compuerta Nº 3 y acequia Tejada, cuando la fuente de provisión cuente con un caudal mínimo de 3000 ls./segundo. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 30-7 al 12-8-68

Nº 30759

Ref. Expte. Nº 1724/51-S.O/p/11/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CARLOS SALVADORES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l./segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen izquierda) por medio de un canal propio y con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 40 Has. del inmueble denominado Fracción Finca Chañar Muyo, Catastro Nº 61, ubicado en Balbuena, Departamento Anta, 2da. Sección. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 30-7 al 12-8-68

Nº 30750

Ref. Expte.: 9725/E/67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas; se hace saber que Estar S.R.L. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 25 Has. de la propiedad denominada Finca Santa Teresa, catastro Nº 598, ubicada en Estación Arenal, Departamento Rosario de la Frontera, con un caudal de 13,125 ls./segundo, y para Bebida con carácter Permanente un caudal de 2 ls./segundo; todo a derivar de las vertientes del arroyo San Esteban. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 29-7 al 9-8-68

Nº 30704

Departamento Explotación, 23 de Julio de 1968.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que VICTOR y DELFIN FARIAS tienen solicitado Reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 10 Has. del inmueble denominado fracción Finca Lagunita, ubicado en el partido de San José de Orquera, Departamento Metán, con un caudal de 5,25 l/segundo a derivar del río Pasaje o Juramento (márgen derecha) por un canal propio. En estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho al turno que le corresponda por repartición proporcional entre los regantes. — Salta. — Administración General de Aguas.

Importe, \$ 1.400. — e) 24/7 al 6/8/68.

Nº 30682

Ref.: Expte. Nº 3458/67. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que Jockey Club de Salta tiene solicitado Reconocimiento (Aplic. Art. 233 del C. de Aguas) concedido anteriormente por Decreto Nº 13670/58, expediente Nº 13471/48, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 27,5376,70 Has. y Temporal-Eventual una superficie de 26,0646,70, del inmueble fracción Finca Limache, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital, catastros Nros. 20666 y 59482, con una dotación de 20,65 l./segundo y 19,54 l./segundo respectivamente a derivar del río Arenales (márgen derecha) por la acequia Limache. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 23-7 al 5-8-68

para notificaciones en Secretaría. — Salta, 25 de julio de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 1 al 14-8-68

Nº 30741

El juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: "José Manuel Roldán solicita,

adopción del menor Jorge Kloster" Expte. Nro. 18.927/68. Cita por diez días a Dn. Jorge Kloster (padre) para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor al Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, julio 1 de 1968. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 29-7 al 9-8-68

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 30823

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de la Ley Nº 11.867 se comunica que la firma Francisco Reynaldo Puertas, con negocio de Ramos Generales, Ganadería y Agricultura, con domicilio y asiento principal de sus

actividades en "Finca Santa Rosa - Departamento Rivadavia - Banda Sud - Provincia de Salta, se transformará en "PUERTAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA" que se hará cargo de la totalidad del Activo y Pasivo y será la continuadora de los negocios de Francisco Reynaldo Puertas. Domicilio legal de las partes: Escribanía Sra. Stella Figueroa de Lavín, calle Córdoba Nº 82 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 9-8-68

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 30825

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales se llama a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de la firma PARTY SACIMAGI para el día 10 de agosto de 1968 a horas 21 en la sede social de calle Gral. Güemes 532, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria é informe del síndico correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el día 31 de julio de 1968.
- 2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
- 3º Elección de un Síndico Titular.
- 4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 5 y 6-8-68

Nº 30802

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

LERMA S A C I F I M A

De acuerdo con las prescripciones legales y Estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de agosto de 1968, a horas 17 en el local social de Zuviría 100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Modificación de la redacción del Artículo 34 del Título VI, de los Estatutos Sociales, en lo referente a formación del Fondo de Reserva Legal.

Modificación del Artículo 39 - Título VIII, de los Estatutos Sociales, en lo referente a los cargos de Directorio.

El Directorio

31 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Nº 30801

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

LERMA S A C I F I M A

De acuerdo con las prescripciones legales y Estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1968, a horas 17 en el local Social de Zuviría 100, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y cuadros anexos. Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1968.
- 2º Consideración de honorarios Directorio y gratificaciones al personal.
- 3º Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 5º Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.

El Directorio

31 de julio de 1968.

Imp. \$ 1.400

e) 1º al 14-8-68

Nº 30781

SASTRE, ARNOLDI Y CIA. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 15 de agosto del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la Sociedad calle Mitre 685 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, y designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas é Informe del Síndico, correspondiente al Quinto Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1968.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Síndico y Retribuciones Art. 27 de los Estatutos.
- 4º Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
- 5º Aprobación Revalúo Ley 17.335.

Salta, julio de 1968.

El Directorio

Imp. \$ 1.400

e) 31-7 al 6-8-68

Sección JURISPRUDENCIA**SENTENCIA**

Nº 30817

CEDULA DE NOTIFICACION - FALSEDAD IDEOLOGICA.

Las cédulas de notificación y diligencias que realizan los notificadores y oficiales de justicia, revisten el carácter de instrumentos públicos y en consecuencia, la nulidad por falsedad ideológica solo puede obtenerse mediante redargución de falsedad en juicio ordinario o querrela en sede penal.

1193. — CAMARA DE PAZ LETRADA - Sala 2da. - 15-5-68 - Expte. Nº 731/68 - LADRU ARIAS vs. O. R. A. N. I. O. - EJECUTIVO. Fallos: 1968, pág. 129 - Dres. Pérez y Amerisse.

CONSIDERANDO:

Que con el incidente de nulidad interpuesto a fs. 255/56, se impugna el contenido de la cédula de notificación de fs. 251, argumentándose la falta de veracidad de lo expresado por el oficial de justicia, lo que implica alegar la falsedad ideológica.

Que las cédulas de notificación y diligencias que realizan los notificadores y oficiales de justicia, revisten el carácter de instrumentos públicos (J. A. 36-342; LL. 40-706), y en consecuencia, la única forma de obtener su nulidad por falsedad ideológica, es mediante la redargución de falsedad, sea en juicio ordinario o mediante querrela en sede penal, donde deberá intervenir como parte el oficial de justicia, siendo formalmente improcedente la vía incidental, como ya lo tiene resuelto esta Sala en anterior oportunidad (fallos II-23; art. 993 C. Civ.; Esclapez, J. en Rev. JUS. Nº 8 pág. 18; C.J. Salta, Sala I B. O. 23-4-68)

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA DE PAZ LETRADA

No hace lugar al incidente de nulidad interpuesto a fs. 255/56.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Fdo.: Dres. Benjamín Pérez - Ricardo Alfredo Amerisse.

Es copia. Jorge A. González Ferreyra, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 5-8-68

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en el Boletín Oficial Nº 8112 de fecha 30, de julio de 1968, en página Nº 3589, Remate Judicial boleta Nº 30758 donde dice **importe \$ 230** debe decir: **importe \$ 2.300**. Asimismo en página Nº 3592, boleta Nº

30757 donde dice: **día 2 de agosto** debe decir: **11 de agosto**.

LA DIRECCION

Salta, 2 de agosto de 1968.

e) 5-8-68.

BALANCES

N° 29938/30820

SUPERMERCADO "LA PRINCESA" S.A.C.I.F.I.A.

Objeto y Ramo Principal: Supermercado, carnes y panadería.

Fecha de Autorización del Gobierno Provincial: 9/2/1967 Decreto N° 2910.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: el 3/3/1967 a F° 51, Asiento N° 5726, Libro 33.

Modificaciones a los Estatutos: No hubo.

EJERCICIO ECONOMICO N° 1 iniciado el 1/9/1966**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1967.**

CAPITAL		Acc. Privil. de 5 votos	Acc. Ordin. o Preferidas.
Autorizado	60.000.000.—	48.000.000.—	12.000.000.—
Suscripto	24.000.000.—	24.000.000.—	—
Realizado	20.000.000.—	20.000.000.—	—

A C T I V O**DISPONIBILIDADES**

Caja 580.328.— 580.328.—

CREDITOS

Por Ventas

Cuentas Corrientes (Deud.)	1.504.080.—		
Obligaciones a Cobrar	372.500.—	1.876.580.—	
Otros Créd. Accionistas		4.000.000.—	5.876.580.—

BIENES DE CAMBIO

Existencias Varias 506.000.— 506.000.—

INVERSIONES

No hay

BIENES DE USO

Instalaciones Supermercado, Rodados, Maquinarias, Cámaras Frigoríficas, Cajas Reg. National, M. y Útiles, Herr. y Acces., Bicicletas

Reparto y Semovientes 38.930.084.—

Amort. Anteriores

Amort. este ejercicio 3.445.679.— 3.445.679.— 35.484.405.—

BIENES INMATERIALES

No hay

CARGOS DIFERIDOS

No hay

Total del Activo 42.447.313.—

Dr. Héctor Mendilaharsu
G. E. N° 4 C. P. C. E. SaltaJuan G. Salvai
SíndicoMiguel A. Bixquert
Presidente-gerenteCertifico conforme a mi informe
de fecha 17/4/68.Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de Abril de 1968.Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de SociedadesMarco Antonio Ruíz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

P A S I V O

DEUDAS

Comerciales

Cuentas Ctes. (Acreed.)	8.522.590.—	
Oblig. a pagar (s Gtia. Real)	4.448.862.—	12.971.452.—

Bancarias

Oblig. a Pagar Bancarias	500.000.—	500.000.—
--------------------------	-----------	-----------

Otras Deudas

Moratoria Ley 17.122	3.293.503.—	
Caja Jub. Comercio	250.302.—	
Caja Jub. Industria	438.141.—	
Caja Sub. Fam. Comercio	76.847.—	
Caja Sub. Fam. Industria	99.081.—	
I. M. M. A.	4.280.—	
Centro Empleados de Comercio	5.740.—	
Fdo. Nacional de Turismo	1.429.—	
Inst. Nac. Remuneraciones	562.—	
DGI Imp. Réditos Retenidos	3.200.—	4.173.085.—
		17.644.537.—

PROVISIONES

Provisión Omp. Act. Lucrativas	244.994.—	
Provisión para Impuestos	300.000.—	544.994.—

PREVISIONES

Reserva Ley 11.729	149.462.—	149.462.—
--------------------	-----------	-----------

Utilidades diferidas y a realizar
en Ejercicios Futuros

No hay

Capital, Reservas y Resultados
Capital Suscripto

Acciones en Circulación	24.000.000.—	
Acc. en Cartera (Art. 343 c.c.)	24.000.000.—	

Reservas

No hay

Utilidades

Saldo Ejercicio Anterior			
Saldo del Ejercicio	108.320.—	108.320.—	24.108.320.—

Total del pasivo		42.447.313.—
------------------	--	--------------

Dr. Héctor Mendilaharsu
C.E. Nº 4 C. P. C. E. Salta

Juan G. Salvai
Síndico

Miguel A. Bixquert
Presidente-Gerente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17/4/68.

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de Abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

SUPERMERCADO "LA PRINCESA" S.A.C.I.F.I.A.**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1967.
PLANILLA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Utilidad del Ejercicio	108.320.—	
Saldo del ejercicio anterior		108.320.—
2% (dos por ciento) Reserva Legal	2.166.—	
Remuneracion al Sindico	40.000.—	
A nuevo Ejercicio	66.154.—	
	<hr/>	<hr/>
	108.320.—	108.320.—

PEDRO A. BINDA, Director.

Certifico conforme a mi informe
de fecha 17/4/68.

Alberto Victor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial
Salta, 18 de Abril de 1968.

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspecc. de Soc. Anóm. Com. y Civiles

SUPERMERCADO "LA PRINCESA" S.A.C.I.F.I.A.**CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE
AGOSTO DE 1967.**

Ventas	110.873.419.—	
Menos: Compras	84.384.712.—	
	<hr/>	
Más: Diferencia de Existencias	26.488.707.—	
	10.013.—	
	<hr/>	26.498.720.—
Menos		
Gastos Generales	6.894.310.—	
Sueldos y Jornales	7.473.100.—	
Aportes Patronales	2.477.656.—	
Movilidad y Viajes	291.596.—	
Alquileres	818.000.—	
Combustibles y Lubricantes	569.627.—	
Comisiones Bancarias	252.551.—	
Impuestos y Tasas	877.791.—	
Int. a Dev. Moratoria Ley 17.122	98.506.—	
Propaganda y Publicidad	399.382.—	
Energia Eléctrica	996.399.—	
Impuesto a las Ventas	145.006.—	
Imp. Educación Técnica	11.631.—	
Intereses Financieros	200.244.—	
Seguros	229.324.—	
Honorarios y Gtos. Judiciales	915.552.—	
Fletes y Acarreos	50.211.—	
Envases	203.041.—	
Repuestos y Reparaciones	291.700.—	
Gratificaciones	6.000.—	
Resultado Realiz. Bienes de Uso	40.000.—	
Reserva Ley 11.729	149.462.—	
Amortizaciones	3.445.679.—	26.836.768.—
	<hr/>	
Subtotal Negativo		338.048.—
Más Intereses y Descuentos Ganados		446.368.—
	<hr/>	
Ganancia del Ejercicio		108.320.—
Saldo Anterior		<hr/>
Resultado Final (Ganancia Balance)		108.320.—

Dr. Héctor Mendilaharzu
C.E. Nº 4 C. P. C. E. Salta

Miguel N. de Elias
Síndico

Miguel A. Bixquer
Presidente-Gerente

Certifico conforme a mi informe de fecha 17/4/68.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 18 de Abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Sociedades

C E R T I F I C A C I O N

GERTIFICO que el presente Balance General al 31 de Agosto de 1967 de Supermercado "La Princesa" S.A.C.I.F.I.A., con sus respectivos anexos reglamentarios y cuadro de Ganancias y Pérdidas, surge de registros contables rubricados, dejando constancia que en la determinación de valores y resultados se han observado procedimientos técnicamente correctos y que se utilizó adecuadamente la fórmula oficial con respecto al Decreto Nº 9795/54.

Conforme a los artículos 10 y 11 de la Ley Nº 17.250 expreso que la firma, adeuda a la fecha de este Balance, a la Caja Jubilaciones Industria \$ 3.293.503.- por Saldo Moratoria Ley 17.122; 438.141 pesos por aportes posteriores y 250.302 pesos a la Caja Jubilaciones Comercio.

Dando fe de lo expresado, suscribo por aparte el mencionado balance y cuadros complementarios.

Salta, 30 de Enero de 1968.

Dr. Héctor Mendilaharzu.
C. E. M. Nº 4 C. P. C. E. Salta.

Certifico que la firma que antecede corresponde al señor Dr. Héctor Mendilaharzu, quien está inscripto en este Consejo Profesional de Ciencias Económicas bajo el Nº 4. Salta, 6 de Febrero de 1968.

Odiso Antonio Chalabe, tesorero.

Certifico conforme a mi informe de fecha 17/4/68.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 18 de Abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Insp. de Soc. Anón. Com. y Civiles

SUPERMERCADO "LA PRINCESA" S.A.C.I.F.I.A.

INFORME DEL SINDICO

Ejercicio 1966/67.

Senores Accionistas:

En mi carácter de Síndico de Supermercado "La Princesa" S.A.C.I.F.I.A. he analizado y verificado el Balance General al 31 de agosto de 1967, cuya memoria, estado patrimonial, de resultados y planillas anexas pone a vuestra consideración el Honorable Directorio. Los mismos reflejan correctamente la situación general de la Sociedad y surgen de registros contables adecuadamente ajustados a dichos fines.

Por lo expresado, me permito aconsejar la aprobación de los documentos que menciono y que suscribo por aparte.

Salta, 30 de Enero de 1968.

JUAN G. SALVAI, Síndico.

Certifico conforme a mi informe de fecha 17/4/68.

Publiquese en el Boletín Oficial Salta, 18 de Abril de 1968.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Marco Antonio Ruiz Moreno
Escribano
Inspec. de Soc. Anón. Com. y Civiles

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—
Imprimió

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA**